

Lista de verificación para los redactores de políticas en materia de PI

Un mecanismo para iniciar el proceso de redacción de la política

Versión de 29 de enero de 2019

Índice

1.	IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y LOS RESULTADOS DESEADOS	4
1.1	IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES	4
1.2	IDENTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DESEADOS	4
2.	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS	6
3.	ENTENDER EL ENTORNO CONTEXTUAL	7
3.1	ANÁLISIS DEL CONTEXTO JURÍDICO	7
3.2	ANÁLISIS DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL	8
3.3	ANÁLISIS DEL ECOSISTEMA LOCAL	9
4.	IDENTIFICACIÓN DE CUESTIONES BÁSICAS DE POLÍTICA	9
5.	REDACCIÓN DE LA POLÍTICA	13
5.1	CARÁCTER REAL Y FINALIDAD DE LA POLÍTICA	13
5.2	HERRAMIENTAS DE LA OMPI PARA FACILITAR LA REDACCIÓN DE LA POLÍTICA	14
5.3	EXAMEN FORMAL	14
5.4	APROBACIÓN FINAL	15
6.	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN Y APLICACIÓN	15
7.	SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA POLÍTICA	16
	ANEXO I – LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LOS REDACTORES DE POLÍTICAS DE PI	18

Prólogo

Cada política institucional de PI posee distintas formas, alcances y grados de especificidad. No existe una plantilla perfecta ni mejor que las demás. Lo importante es que esta funcione y que los usuarios, es decir, la Institución y los miembros del personal, estudiantes y visitantes, la asuman como propia.

El objetivo de la presente Lista de verificación es dar un apoyo sólido a las instituciones académicas y de investigación (las “Instituciones”) que desean redactar políticas de PI, orientándolas sobre las opciones y brindándoles información paso por paso de las etapas que suelen intervenir en el proceso de creación o mejora de una política de PI.

Los redactores de políticas deben ser conscientes de que redactar una política de PI puede ser un proceso largo y complejo. Para completarlo con éxito, es imprescindible que las partes interesadas muestren compromiso, paciencia y unas expectativas razonables.

Autoría y reconocimientos

La Lista de verificación para los redactores de políticas en materia de PI ha sido preparada por la Sra. Lien Verbauwhede Koglin. También se agradecen las aportaciones del Dr. Richard Cahoon y la Sra. María del Pilar Noriega Escobar.

La Lista de verificación es parte de la **Herramienta de PI para instituciones académicas y de investigación – vincular la investigación en el ámbito académico con la economía y la sociedad,¹ de la OMPI**, que también incluye:

- **Plantilla de política en materia de PI para instituciones académicas y de investigación:** una recopilación de los elementos cruciales de una política de PI. Autores: Sra. Lien Verbauwhede Koglin, Sr. Richard Cahoon, Sr. Mohammed Aljafari, Sra. Hagit Messer-Yaron, Sr. Barthelemy Nyasse, Sra. María del Pilar Noriega Escobar y Sra. Tana Pistorius.
- **Directrices para la personalización de la plantilla de política en materia de PI:** guía explicativa que permite adaptar la Plantilla de política en materia de PI a los diversos marcos jurídicos, contextos culturales y ecosistemas locales en que operan las Instituciones. Autores: Sra. Lien Verbauwhede Koglin, Sra. Kerry Faul y Sr. Richard Cahoon.
- **Mapa de los activos de PI correspondientes al sector académico:** diseñado para comprender la diversidad de activos potenciales que una institución académica tiene o podría tener en su poder y la manera de usarlos estratégicamente. Directora del proyecto: Sra. Olga Spasic; autores: Sr. Steven Tan y Dr. John Fraser.
- **Modelos de acuerdos:** Recopilación de modelos de acuerdos para la transferencia de conocimientos y tecnología entre instituciones académicas y con asociados comerciales. Directora del proyecto: Sra. Olga Spasic; autor: Sr. D. Patrick O'Reilly.
- **Casos prácticos:** herramienta de formación para gestores de tecnología, la cual hace referencia a varios modelos de acuerdos. Directora del proyecto: Sra. Olga Spasic; autores: Sra. Hagit Messer-Yaron y Dr. Keren Primor.

¹ Esta herramienta supone una “ventanilla única” para las instituciones académicas y de investigación que necesitan asesoramiento para elaborar y aplicar sus políticas institucionales en materia de PI. En el [sitio web de la OMPI](#) hay disponible una copia.

Descargo de responsabilidad

La presente Lista de verificación ha sido redactada para ayudar a las Instituciones a formular políticas de PI. Aunque tiene un grado de detalle considerable, no constituye un documento completo y debe utilizarse solo a título informativo. La Lista no pretende en ningún caso sustituir al asesoramiento jurídico de los profesionales.

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y LOS RESULTADOS DESEADOS

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES

Comprender qué y quién promueve la decisión de crear una política de PI es importante, ya que es probable que ello incida en la naturaleza y el contenido de dicha política.

Listado de verificación 1 – Promotores de la política de PI

- **Gobierno** – ¿Fue impulsado el proceso por la acción gubernamental? Cada vez se apremia más a las Instituciones de todo el mundo para que participen más activamente en el desarrollo económico de su región. ¿Existe alguna exigencia legal? Por ejemplo, en la legislación de varios países,² así como en los reglamentos de algunos organismos de financiación de la investigación, se exige que las Instituciones tengan políticas de PI vigentes, comercialicen los resultados de sus investigaciones o creen una oficina de gestión de la PI dentro de la Institución.
- **Institución** – ¿La decisión de crear una política de PI fue tomada como parte integral de la estrategia general de la dirección de la Institución? ¿Qué factores motivaron esta decisión? ¿Una mayor competencia por los recursos, la austeridad financiera, etc.?
- **Personal docente** – ¿Ha hecho presión el personal docente y de la Institución para que esta adopte un sistema efectivo de gestión de la PI? En caso afirmativo, será importante comprender plenamente las opiniones de todos sobre la comercialización y establecer claramente los cambios que quieren introducir (por ejemplo, para tratar con empresas derivadas).
- **Factores externos** – ¿Han sido otras cuestiones las que han desencadenado el proceso? Por ejemplo, la interposición de un recurso jurídico contra la Institución, el uso indebido de la PI por el personal, dificultades con los contratistas externos, la apropiación indebida y flagrante del nombre de la Institución, oportunidades no aprovechadas, etc. De ser así, se deben realizar esfuerzos especiales para evitar que la política responda únicamente a esas cuestiones.

1.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DESEADOS

Una misión importante de las Instituciones en la economía actual, basada en el conocimiento, es llevar los resultados de las investigaciones del laboratorio al mercado en forma de productos y servicios nuevos o mejorados. Este proceso de comercialización depende en gran medida de la existencia de una política de PI que apoye la identificación, protección y gestión eficaz de cualquier PI asociada a los resultados de las investigaciones. Sin embargo, la comercialización es un camino difícil y unas expectativas poco realistas causan muy a menudo fracasos y frustración.

Asegúrese desde el principio de que todas las partes interesadas entienden claramente las metas y los objetivos de la política de PI y tienen unas expectativas realistas.

Listado de verificación 2 – Metas y objetivos de la política de PI

Al iniciar un programa de comercialización en el marco de la correspondiente política de PI, ¿qué espera conseguir su Institución?

² Algunos países también tienen “directrices”, “principios” o “mejores prácticas” de gestión de PI respecto de investigaciones financiadas públicamente, los cuales requieren que las Instituciones tengan una política de PI. Véase, por ejemplo, los [principios nacionales de Australia](#).

- **Impulsar la competitividad de la región** – A las Instituciones que dependen en gran medida de la financiación pública a menudo se les insta a “devolver esa contribución” a la comunidad y estimular la región en la que se encuentran, ya sea mediante la concesión de licencias de tecnología a empresas o el desarrollo de empresas derivadas. No es una expectativa sin fundamento. Ahora bien, desarrollar una economía regional sobre la base de la comercialización académica es un proceso lento.
- **Encarar desafíos sociales** - En muchas ocasiones, las iniciativas de colaboración en materia de investigación buscan responder a desafíos sociales a nivel regional, es decir, desarrollar soluciones innovadoras que pueden aplicarse directamente al contexto regional e incidir en la vida del consumidor.
- **Responsabilidad social** - Las innovaciones derivadas de la investigación académica tienen mayor repercusión cuando se traducen en productos y servicios reales. No obstante, la responsabilidad social de la educación superior hace que las Instituciones deban considerar cuestiones asociadas a la comercialización, como la influencia del patentamiento en su misión tradicional, el efecto sobre la orientación de las investigaciones, los costos y beneficios reales de la protección y concesión de licencias de PI, los efectos de la divulgación de resultados de investigaciones financiadas públicamente y el acceso a dichos resultados, la capacidad de realizar contribuciones en la región, etc. Las políticas de PI ofrecen un punto de referencia en cuanto a los compromisos éticos y sociales de la Institución, ya que están relacionadas con la creación y gestión de su PI.
- **Beneficios derivados de la asociación con el mundo empresarial** - La comercialización brinda una oportunidad de colaborar con inversores y socios del mundo empresarial. Estas asociaciones pueden mejorar las fuentes de financiación, la investigación aplicada, la formación práctica, las oportunidades de empleo para los estudiantes, la movilidad intersectorial, la reputación y el acceso a datos empíricos del mundo empresarial. Las políticas de PI son cruciales para garantizar la seguridad y transparencia y reforzar los vínculos con el mundo empresarial.
- **Fuentes adicionales de financiación para la investigación** - Las Instituciones suelen prever que las actividades de comercialización les aportarán no solo el patrocinio del mundo empresarial, sino también ingresos derivados de las regalías y capital de empresas derivadas. En cambio, la experiencia demuestra que no todas las Oficinas de Gestión de la PI logran autofinanciarse e, incluso cuando lo consiguen, generalmente requieren fondos durante varios años.
- **Coherencia interna** - Cada departamento tiene miembros del personal con necesidades distintas y a veces estas no concuerdan entre sí. Si no hay una política que aclare la perspectiva de la Institución, esta puede fomentar involuntariamente actividades internas en desacuerdo respecto de la gestión y el uso de la PI.
- **Cumplimiento de obligaciones fiduciarias** - La PI es un activo de la Institución comparable a otros como los edificios, el equipo técnico, los miembros del personal, etc. Esto implica que los directores ejecutivos deben gestionar la PI con la misma diligencia debida que cualquier otro activo. La política de PI ayuda a determinar el alcance de las obligaciones fiduciarias y gestionar esos activos cuidadosamente.
- **Prevención de controversias** - Las políticas de PI permiten abordar de manera preventiva ciertas cuestiones antes de que surjan controversias. Sirven para informar a los miembros del personal de lo que se debe y lo que no se debe hacer, así como de las normas sobre buenas prácticas. Hacen que las Instituciones rindan cuentas y fijan una norma elevada que la Institución debe respetar.

- **Debate sobre política** - Las políticas de PI brindan una oportunidad para que las Instituciones puedan intervenir en debates de PI más amplios (a nivel nacional), por ejemplo, sobre el uso leal en el entorno digital, la prórroga de plazos, las exenciones con fines de investigación, etc. Dado que las políticas denotan rendición de cuentas, aportan credibilidad a quienes las formulan. Las Instituciones que cuentan con su propia política de PI están muy informadas de todas las cuestiones como consecuencia del proceso de elaboración de la política: pueden participar en los debates con conocimiento de causa y autoridad.
- **Reputación y clasificaciones** - La política de PI y su gestión eficaz pueden incidir positivamente en la imagen de la Institución a ojos de los socios de investigación o del mundo empresarial, las instituciones financieras y los estudiantes, y pueden mejorar la posición de dicha Institución en diferentes clasificaciones.

Las políticas de PI suelen regir, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Titularidad y derecho de utilización
- Responsabilidad de la protección y gestión de la PI
- Obligaciones de la Institución, los investigadores, estudiantes y visitantes³
- Comercialización de los resultados de las investigaciones
- Normas de confidencialidad
- Incentivos y reparto de beneficios conexos
- Conflictos de intereses⁴

2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS

Una política de PI no puede prosperar por sí sola; necesita el compromiso de todos, desde los altos directivos hasta el último miembro del personal o estudiante. Asimismo, para que la transferencia de conocimiento dé sus frutos, también es necesaria la interacción dinámica de la Institución con su entorno y con los posibles asociados del mundo empresarial. Antes de iniciar el proceso de redacción de la política, debe plantearse quién se verá afectado por ella y cómo puede conseguir su compromiso.

Lista de verificación 3 – Consultas a las partes interesadas

- **Partes interesadas a nivel interno** - Dentro de la Institución, debe hacerse hincapié en crear una cultura emprendedora y de innovación, que considere la PI como parte del trabajo habitual de cada persona. Una de las mejores formas de lograr la adhesión a la política de PI es hacer partícipe del proceso de redacción a toda la comunidad que conforma la Institución. Debe asegurarse de entender plenamente las opiniones sobre la comercialización de:
 - el personal directivo superior⁵ (administración central, departamentos y universidades);
 - posibles creadores de PI⁶ (estudiantes, visitantes, personal docente, administrativo y de otros tipos);

³ Por “visitante” se entiende toda persona que no es miembro del personal ni estudiante de la Institución, pero se desempeña en ella. Se trata, por ejemplo, de investigadores, especialistas, voluntarios y profesores invitados, adjuntos y asociados.

⁴ Los conflictos de intereses también pueden gestionarse en políticas aparte.

⁵ El apoyo de la dirección es esencial. El personal directivo superior no solo debe liderar el proceso, sino además respaldar la labor destinada a cambiar la cultura de innovación y la comercialización.

⁶ La participación de los investigadores en el proceso de comercialización de la PI es indiscutible.

- gestores de la PI y profesionales en el ámbito de la transferencia de tecnología⁷ (miembros del personal u Oficinas de Gestión de la PI, comités de comercialización, etc.); y
 - recursos humanos y el departamento jurídico.
- **Socios regionales** – El modo en que la región acepta y responde a la comercialización académica influye de forma importante en la repercusión final de la política de PI en la Institución y la comunidad.⁸ Debe consultar a los siguientes agentes:
- organismos gubernamentales pertinentes;
 - industria local (empresas pequeñas y grandes);
 - redes y polos;
 - comunidades locales; y
 - grupos indígenas pertinentes.

Lista de verificación 4 – Plan para recabar respuestas

- ¿Cómo informará a las partes interesadas de los cambios que va a aplicar?
- ¿Con qué frecuencia y en qué etapas tendrá lugar la comunicación?
- ¿Quién será responsable de consultar a las partes correspondientes?

3. ENTENDER EL ENTORNO CONTEXTUAL

Si bien el proceso de elaboración de políticas es una tarea valiosa por sí misma, otros factores, tanto externos como internos, afectan a la capacidad de la Institución de alcanzar sus objetivos en relación con la transferencia de conocimientos y el vínculo entre el mundo académico y el empresarial. Es necesario contar con un análisis profundo del contexto para poder tomar las mejores decisiones de políticas.

3.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO JURÍDICO

La política institucional de PI debe ajustarse a la legislación nacional en materia de empleo y PI, así como a las exenciones que puedan existir para los investigadores públicos o las Instituciones y su personal docente. Desgraciadamente, no siempre resulta fácil saber cuál es la normativa nacional aplicable en materia de titularidad y comercialización de la PI generada en las Instituciones.⁹ Puede ser necesaria la ayuda de un abogado especializado en PI para aclarar las principales cuestiones jurídicas.

Lista de verificación 5 – Cuestiones clave del contexto jurídico

Debe plantearse si su país tiene leyes, directrices, políticas o reglamentos que rijan las siguientes cuestiones:

- régimen jurídico por defecto para invenciones o productos creativos del personal

⁷ Unas normas y un mandato claros permiten que los profesionales en el ámbito de la transferencia de tecnología adopten las mejores decisiones y soporten las presiones de intereses opuestos.

⁸ Modificar la política de PI por sí solo no es suficiente. Se debe incluir a los agentes regionales y hacerles partícipes de la nueva visión de la Institución en materia de comercialización.

⁹ Si desea saber más sobre la legislación de PI en distintos países, consulte la base WIPO Lex, en www.wipo.int/wipolex. Asimismo, la Universidad de Alicante coordina el proyecto HEIP-Link, que pone a disposición una herramienta útil: www.heip-link.net/content/toolbox.

- titularidad sobre los resultados de investigaciones patrocinadas con fondos públicos
- normas específicas de titularidad para instituciones públicas de investigación y posibilidad de modificarlas por contrato
- régimen de titularidad específico para estudiantes, investigadores visitantes o estudiantes de doctorado y posibilidad de modificarlo por contrato
- régimen específico para procedimientos de comercialización
- requisitos para la concesión de licencias y transferencia de PI
- creación de empresas derivadas
- organización y apoyo de los procesos de comercialización de la Institución (por ejemplo, Oficinas de Gestión de la PI,¹⁰ propuestas de empresas especiales)
- reparto de gastos e ingresos derivados de actividades de investigación y consiguiente comercialización de los resultados
- exenciones para uso con fines de investigación
- publicación de resultados científicos financiados por organismos públicos
- posesión, uso y transferencia de material biológico (leyes sobre diversidad biológica)
- acceso a recursos genéticos o conocimientos tradicionales y participación en los beneficios
- cláusulas de confidencialidad y de no competencia en contratos de investigación
- incentivos (por ejemplo, requisitos jurídicos de divulgación para investigadores, reparto de regalías o participación en el capital de empresas derivadas, deducción fiscal de ingresos derivados de la comercialización de PI, fijación del número de solicitudes de invenciones presentadas o patentes concedidas como criterio para la evaluación de los logros académicos)
- conflictos de intereses en relación con el personal investigador y las actividades de PI
- requisitos obligatorios en materia de concesión de licencias de PI.

3.2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL

Al redactar una política de PI, se deben considerar dos factores internos importantes. El primero son las políticas vigentes en la Institución, que influyen en la capacidad de esta de proteger la PI, conceder licencias y crear empresas derivadas.¹¹ El segundo es la cultura de innovación y comercialización de la Institución y los departamentos.

Lista de verificación 6 – Marco institucional de políticas

¹⁰ Por “Oficina de Gestión de la PI” (a menudo denominada “Oficina de transferencia de tecnología” u “Oficina de transferencia de conocimientos”, entre otras cosas), se entiende el organismo responsable de la gestión diaria de todas las actividades de la Institución relacionadas con la PI.

¹¹ La política de PI debe guardar coherencia y conformidad con las demás normas y políticas en vigor, en particular las que están estrechamente relacionadas con el ámbito de aplicación de dicha política.

¿Existen en su Institución orientaciones estratégicas o políticas vigentes que rijan las siguientes cuestiones?

- categorías particulares de derechos de PI (derecho de autor, marcas, modelos de utilidad)
- participación de los estudiantes en las investigaciones
- colaboración con el mundo empresarial
- acceso a infraestructuras de investigación
- acuerdos con grupos de productos básicos, asociaciones del mundo empresarial, etc. que pueden influir en la titularidad y la manera de disponer de la PI
- confidencialidad
- publicaciones
- actividad de la Oficina de Gestión de la PI¹² de la Institución (si procede)
- creación de empresas derivadas
- registros de investigaciones o cuadernos de laboratorio
- acceso abierto, innovación colectiva
- conflictos de intereses
- titularidad y gestión del material biológico.

Lista de verificación 7 – Cultura emprendedora de la Institución

- ¿Apoya la Institución la asunción de riesgos, la innovación, la creación de nuevas empresas, la investigación aplicada y la colaboración con el mundo empresarial?
- ¿Fomenta la Institución la iniciativa empresarial? ¿Entre los estudiantes? ¿Entre el personal docente y de la Institución? ¿Y la iniciativa de emprendedores externos?
- ¿Promueve la Institución la formación de empresas derivadas locales o participa en el sector privado local?
- ¿Existe un clima emprendedor en toda la Institución, esto es, en todos los departamentos y centros de investigación, y no solo en la dirección?
- ¿Qué opinan de la comercialización en general el personal docente y los estudiantes? ¿Ven beneficios en cooperar con el mundo empresarial? ¿Tienen aptitudes para el emprendimiento?

3.3 ANÁLISIS DEL ECOSISTEMA LOCAL

Las Instituciones no funcionan de manera aislada. El éxito de la transferencia de conocimientos depende en gran medida de las condiciones para el emprendimiento que se dan fuera de la Institución. La confianza, la capacidad de absorción de las empresas locales, y la comunicación y colaboración con organismos gubernamentales, empresas y otros

¹² Véase la nota 11.

actores regionales son vitales para la capacidad de comercialización de la Institución. Por ello, los cambios en la política de PI deben tener en cuenta a esos actores y sus relaciones con la Institución. Analizar la influencia del contexto histórico y económico, así como a los actores de la región, le ayudará a identificar los mecanismos de comercialización de la PI que funcionarán mejor en dicha región.

Lista de verificación 8 – Ecosistema local

- ¿Apoyan los gobiernos nacionales y locales la innovación y el vínculo entre el mundo académico y el empresarial? ¿Qué programas, incentivos o fondos han establecido?
- ¿Existe una industria desarrollada en la región? ¿Con cuántos actores regionales cuenta y qué tamaño tienen?
- ¿Existe una red regional sólida para la innovación y de socios innovadores (por ejemplo, laboratorios, consejos de investigación, empresas derivadas, parques científicos, viveros de empresas, compañías de capital riesgo, etcétera)?
- ¿Qué capacidad de absorción¹³ tienen las empresas locales?

4. IDENTIFICACIÓN DE CUESTIONES BÁSICAS DE POLÍTICA

Antes de empezar a redactar una política, asegúrese de recopilar toda la información necesaria para elaborar un documento preciso. Esto incluye, entre otros, los siguientes elementos:

- Procedimiento institucional para la redacción de políticas
- Misión de la Institución
- Recursos financieros
- Características de las investigaciones realizadas en la Institución y su PI
- Normas sobre la titularidad
- Infraestructura
- Normas sobre la gestión y comercialización de la PI
- Incentivos

Lista de verificación 9 – Procedimiento para la redacción de la política

- Plantilla** - ¿Tiene su Institución directrices o una plantilla para la redacción de políticas?
- Funciones y responsabilidades**- Identifique a las personas con las siguientes funciones:

¹³ La capacidad de la empresa receptora de absorber y aplicar el conocimiento externo transferido depende de su capacidad de absorción.

- **Responsabilidad** - ¿Quién se encargará de elaborar y administrar la política de PI¹⁴ (por ejemplo, un Comité Directivo de Política,¹⁵ un Comité Asesor,¹⁶ una Comisión de PI, una persona designada individualmente? ¿Estará compuesto el órgano por miembros del personal interno o incluirá a participantes externos?
- **Aprobación** - ¿Quién es responsable de aprobar y autorizar la política, esto es, firmarla y designar a la persona encargada de su entrega?
- **Consulta** - ¿Quién debe participar y contribuir al desarrollo de la política (comunicación bidireccional)? ¿Qué asesoramiento especializado necesitará? ¿Quién puede asesorar? ¿Qué personas o grupos tienen responsabilidades o conocimientos especializados sobre la gestión y comercialización de la PI?
- **Información** - ¿A quién se debe informar (comunicación unidireccional)?
- **Adhesión** - ¿Cómo logrará el compromiso de las principales partes interesadas? Véase también la Lista de verificación 3.
- **Aplicación** - ¿Cómo tiene previsto gestionar la aplicación de la política? Esto implica identificar tareas, asignar responsabilidades, notificar al personal y fijar plazos.
- **Plazo** - ¿Cuál sería un calendario realista para la creación y aprobación de la política de PI? Elabore un calendario completo.

Lista de verificación 10 – Compatibilidad con la misión y los valores de la Institución

- ¿Cuál es la misión y la forma de proceder en general de la Institución? ¿Sus motivaciones son puramente académicas o puede incluir metas de comercialización de PI? ¿Qué ocurre si dichas metas de comercialización buscan la mayor divulgación posible del caudal de conocimiento y la tecnología de la Institución? ¿Cuáles son las prioridades de la Institución? ¿La formación, la creación de conocimientos, la investigación, la consecución de logros humanitarios y filantrópicos, el desarrollo social y económico de la región?
- ¿Es compatible la misión de la Institución con la comercialización de la PI?
- ¿Está de acuerdo el personal directivo superior con la meta de comercialización?
- Si la Institución forma parte de una red o un polo sobre un campo concreto, ¿se ajusta su meta de comercialización a las prácticas establecidas de dichas redes o polos?¹⁷
- ¿Permite la estrategia de PI de la Institución encontrar un equilibrio entre beneficios comerciales y sociales? De ser así, ¿cómo?

Lista de verificación 11 – Recursos financieros

- ¿Cómo se financiará el proceso de creación y aplicación de la política de PI?

¹⁴ El "responsable" o "encargado de la política" tiene normalmente la principal responsabilidad de velar por la aplicación de la política y su uso como documento de trabajo. Esto incluye la divulgación, la formulación de procedimientos si es necesario, la comunicación y la formación sobre la política, así como revisiones puntuales.

¹⁵ Véase, por ejemplo, el Comité Directivo de Política (https://Policylibrary.gatech.edu/Policy_steering_committee) y la Hoja de seguimiento del desarrollo de políticas y las comunicaciones (https://Policylibrary.gatech.edu/Policy_Development_-_Policy_Template) del Instituto de Tecnología de Georgia.

¹⁶ Véase: *Managing University IP in the Public Interest*, Consejo Nacional de Investigación de las Academias Nacionales de los Estados Unidos, 2011, páginas 4 y 5.

¹⁷ Las Instituciones que forman parte de una red o polo sobre un campo concreto tienen que considerar un factor adicional en sus políticas de PI: la autoridad superior por la que se rigen.

- ¿Qué fondos posee la Institución para realizar investigaciones y proteger la PI derivada de dichas investigaciones?
- ¿Posee recursos para financiar al personal altamente cualificado de la Oficina de Gestión de la PI?¹⁸
- ¿Posee recursos para financiar asistencia jurídica en materia de PI (abogados, por ejemplo, incluidos los especializados en patentes)?
- ¿Posee recursos para financiar la creación de empresas derivadas?
- ¿Tiene la Institución fondos regionales o gubernamentales a su disposición para comercializar la PI?
- ¿Existe la posibilidad de financiar los costos de protección de la PI mediante los proyectos o ayudas que administra su Institución?

Lista de verificación 12 – Investigaciones y PI de la Institución

- ¿Las investigaciones de la Institución están orientadas a la sociedad o al mundo académico o empresarial local?
- ¿De qué PI es titular la Institución? ¿Qué tipos de PI crea? ¿Qué PI usa la Institución?¹⁹ ¿Desarrolla o utiliza programas informáticos o bases de datos? ¿Recibe, posee o transfiere material biológico?
- ¿Cómo se crea o utiliza el material protegido por derecho de autor en la Institución? ¿Cómo se aplica el principio de uso leal?
- ¿Tiene licencias para el uso continuado de publicaciones o bases de datos digitales? En caso afirmativo, ¿cómo se gestionan?
- ¿Tiene acceso a la información física o digital pertinente mediante redes de contacto o asociaciones?
- ¿Qué PI se comercializa en mayor medida?

Lista de verificación 13 – Titularidad

- ¿Tiene su Institución derecho a conservar la titularidad de PI generada mediante ayudas y contratos públicos?
- ¿Cuál es la postura de la Institución respecto de la titularidad de la PI creada:
 - por el personal docente, de la Institución o de otro tipo
 - por los estudiantes
 - por los visitantes²⁰
 - en el marco de patrocinios externos o acuerdos de colaboración en materia de investigación?

¹⁸ El nivel de recursos asignado a la Oficina influirá en su capacidad de comercialización. Las Instituciones que ofrecen salarios para atraer al personal con un alto nivel de educación y experiencia operativa tienden a registrar mejores resultados.

¹⁹ En sus actividades diarias, es probable que las Instituciones utilicen computadoras y programas informáticos creados por terceros; obras de arte, publicaciones, fotografías, manuscritos, música, películas o videos que no crearon; materiales y técnicas desarrolladas por terceros. En realidad, las Instituciones dependen de la PI de terceros para poder funcionar. El uso de la PI de terceros puede producirse, desde una perspectiva jurídica, de dos maneras: mediante la concesión de licencias por parte del titular de derechos o la reivindicación de una exención vigente en la legislación de PI.

²⁰ Para una definición del término, véase la nota 4.

- ¿Cuál es la postura de su Institución respecto de la titularidad de:
 - obras protegidas por derecho de autor
 - propiedad industrial (por ejemplo, invenciones)
 - conocimientos técnicos?
- ¿Qué derechos tiene el Gobierno sobre la PI generada en universidades e instituciones de investigación y desarrollo? ¿Está la Institución obligada a divulgar la información al Gobierno?
- ¿Cuál es la postura de su Institución en cuanto al acceso abierto, la innovación colectiva, la publicación y la colaboración?

Lista de verificación 14 – Infraestructura

- ¿Quién es o será responsable de la gestión de la PI y la transferencia de conocimientos?
- ¿Posee su Institución una unidad (Oficina de Gestión de la PI) encargada de evaluar las perspectivas económicas de las invenciones y tomar una decisión sobre la protección y comercialización de la PI?
- En caso afirmativo, ¿poseen los miembros del personal de dicha unidad las aptitudes necesarias para desempeñar su labor eficazmente? ¿Tienen capacidades operativas?
- Si la respuesta es no, ¿está justificada la creación de una Oficina de Gestión de la PI habida cuenta del volumen y el alcance de los resultados comerciables de las investigaciones? En este sentido, ¿consideraría aunar recursos con otras Instituciones?
- ¿Puede crear dicha unidad y disponer de fondos suficientes para garantizar su funcionamiento? ¿Ha contemplado algún mecanismo para financiar la unidad de forma sostenible?

Lista de verificación 15 – Gestión y comercialización de la PI

- ¿Qué procedimientos de gestión de la PI sigue la Institución?
- ¿Cuáles son los posibles métodos de comercialización? ¿Prevé la Institución la concesión de licencias exclusivas? ¿La cesión de la PI? ¿Empresas derivadas? ¿Empresas conjuntas?
- ¿Cómo se reparten los ingresos derivados de la comercialización de los resultados entre el personal docente, la universidad, el Gobierno y otras partes interesadas?
- ¿Tiene modelos de contratos (por ejemplo, de transferencia de PI, de material, opciones o concesión de licencias) o modelos de cláusulas de PI (por ejemplo, en contratos laborales, de colaboración o investigación)?
- ¿Usa cláusulas normales de confidencialidad en los contratos laborales (cruciales para la no divulgación de la invención o los conocimientos técnicos)?
- ¿Puede contar la Institución con la ayuda del investigador o inventor para proteger la PI y seguir desarrollándola?

- ¿Tienen sus investigadores la obligación de mantener registros o cuadernos de laboratorio de sus investigaciones (cruciales para cuestiones relacionadas con la autoría o la titularidad)?
- ¿Tiene la Institución asociaciones con el mundo empresarial? ¿Cuál es el grado de participación de este?
- ¿Cómo se inicia y estructura la interacción de la Institución con el mundo empresarial? ¿La Institución busca de forma activa estrechar vínculos? ¿O son el personal docente y los inventores o investigadores los que establecen la mayoría de contactos entre la Institución y las empresas?²¹

Lista de verificación 16 – Incentivos

- ¿Cómo prevé apoyar la calidad de la producción científica?
- ¿Cómo prevé apoyar el desarrollo de tecnologías basadas en la PI?
- ¿Qué incentivos prevé ofrecer a académicos e investigadores²² para que sigan participando en la comercialización de los resultados de sus investigaciones? Por ejemplo:
 - conceder derechos de propiedad al inventor o creador de la PI;
 - reparto de ingresos, regalías u otros beneficios financieros derivados de la comercialización de la PI;
 - acceso al capital de empresas derivadas;
 - criterios de promoción académica que tengan en cuenta actividades como el patentamiento, la concesión de licencias, los contratos de investigación, la movilidad y la colaboración con el mundo empresarial;
 - mecanismos de apoyo en forma de personal y recursos, por ejemplo, para ayudar a los inventores en la primera fase de desarrollo de una nueva oportunidad;
 - excedencias y privilegios de consultaría que permiten al académico perseguir oportunidades comerciales sin perder su puesto como docente.

5. REDACCIÓN DE LA POLÍTICA

5.1 CARÁCTER REAL Y FINALIDAD DE LA POLÍTICA

Aunque los elementos que figuran en una política de PI varían según las necesidades de la Institución, es importante comprender el carácter real de dicha política.

Lista de verificación 17 – “Buenas prácticas” en la esfera política

- **Sencillez** - La política se centra en cuestiones generales, no en los detalles. Ninguna política abarca todas las eventualidades posibles ni debe aspirar a ello.

²¹ Para más información sobre las interacciones entre las universidades y el mundo empresarial, véase: [Study on University-Business Cooperation in the US](#), informe de la Comisión Europea (2013).

²² Dado que para el éxito de la transferencia de conocimientos se necesita la participación activa de los inventores académicos, tener una estrategia clara de incentivos es absolutamente indispensable.

- **Carácter jurídicamente vinculante** - Una política adecuada se ajusta a todos los reglamentos y leyes vigentes. Solicite asesoramiento jurídico para informarse de las leyes que rigen la PI en su país.²³
- **Claridad** - La política es para los investigadores y estudiantes, no para los abogados, pero incluye normas y definiciones jurídicas. En la medida de lo posible, debe redactarse de forma clara y fácil de entender.
- **Inclusión de valores fundamentales** - Una política adecuada reconoce la cultura y los valores institucionales. La política de PI debe ajustarse a la misión y la filosofía de la Institución, y hacer referencia a ella.
- **Integridad** - La política de PI suele aplicarse junto con otros procedimientos y políticas de la Institución para conseguir sus objetivos generales.²⁴ Deben ponerse en relación y remitirse unos a otros cuando proceda.
- **Personalización** - Al elaborar políticas de PI, las Instituciones suelen recurrir a los modelos de otras universidades o instituciones de investigación. Examinar las políticas de los demás es una buena práctica (véase, por ejemplo, la base de datos de políticas de PI de la OMPI), pero no sería prudente adoptarlas parcial o totalmente para uso propio. Al fin y al cabo, la Institución debe contar con una política de PI basada en su misión, historia, cultura y valores, capacidades de investigación y entorno regional específicos, así como en los recursos disponibles.
- **Comercialización responsable** - La intención es destacar el objetivo de la Institución de devolver a la sociedad las inversiones realizadas garantizando la comercialización de descubrimientos importantes.

5.2 HERRAMIENTAS DE LA OMPI PARA FACILITAR LA REDACCIÓN DE LA POLÍTICA

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) realiza distintas actividades para contribuir al desarrollo de políticas de PI en las universidades e instituciones de investigación de todo el mundo.

- La [página web de la OMPI](#)²⁵ dedicada a las políticas de PI para las universidades ofrece una lista de preguntas frecuentes, una base de datos sobre políticas de PI, una selección de directrices prácticas y documentos públicos gratuitos.
- La [base de datos de políticas de PI](#) actualmente contiene más de 650 políticas, manuales y acuerdos de unos 70 países. Se pueden realizar búsquedas por tipo de Institución, tema, país, idioma y tipo de documento. La base de datos le permite encontrar ejemplos de cómo han abordado las Instituciones de distintos países cuestiones como la titularidad de la PI, la creación de empresas derivadas, los estudiantes e investigadores visitantes, conflictos de interés, incentivos, reparto de ingresos, oficinas de gestión de la PI, acuerdos de colaboración, cláusulas de no

²³ Véase el apartado 3.2 *supra*.

²⁴ Las Instituciones pueden formular sus políticas según: el área del derecho (por ejemplo, una política de derecho de autor, otra política de patentes, etc.); los usuarios (por ejemplo, estudiantes, patrocinadores, etc.); o las distintas actividades (por ejemplo, una política para sitios web, otra para publicaciones, etc.). La política de PI también puede vincularse a procedimientos (por ejemplo, en una política de PI se puede declarar la voluntad de proteger adecuadamente la información confidencial y fijar procedimientos que expliquen claramente cómo lo conseguirá el personal). La decisión de adoptar una política de PI que englobe todo o varias políticas por separado es objeto de debate. Sin embargo, una política de PI amplia y coordinada es crucial para garantizar que los valores de la Institución sobre la gestión de la PI están bien definidos y son entendidos por los miembros del personal, estudiantes y socios de colaboración.

²⁵ www.wipo.int/about-ip/es/universities_research/ip_policies

divulgación en contratos de investigación, publicación de resultados científicos, etcétera.

- La **Plantilla de la OMPI de política en materia de PI para instituciones académicas y de investigación**, y las **Directrices para la adaptación de la Plantilla**²⁶, pueden aportar información valiosa y orientaciones sobre las cuestiones clave que se abordan en una política de PI. Ajustarse a la plantilla le permitirá agilizar el proceso de redacción y ahorrar tiempo. Sin embargo, no olvide que es de vital importancia adaptar su política de PI concreta a los factores locales y las circunstancias específicas.

Lista de verificación 18 – Asesoramiento en materia de redacción

- Siga los siguientes pasos:
 - Familiarícese con las cuestiones relacionadas con las políticas de PI;
 - Busque ejemplos de otras Instituciones en la base de datos de la OMPI;
 - Use la Plantilla de la OMPI de política como punto de partida; y
 - Adáptela con la ayuda de las Directrices de la OMPI para la personalización de la plantilla.
- Asegúrese de que se incluya la palabra “provisional” como filigrana en todas las políticas nuevas y revisadas antes de su aprobación.
- Asegúrese de que el documento provisional esté disponible solo internamente hasta su aprobación final.
- Recomendaciones sobre el estilo de redacción:
 - Sea lo más breve posible;
 - Sea directo, conciso y preciso – dé sentido a cada palabra;
 - Es útil usar de forma coherente e intencionada verbos como “deber”, “debería” y “poder”: “deber” para obligaciones; “debería”, para buenas o mejores prácticas; “poder” para recomendaciones;
 - No use un lenguaje demasiado técnico. Escriba por extenso las siglas la primera vez que aparezcan; y
 - Dé un título claro a la política y póngale fecha.

5.3 EXAMEN FORMAL

Para obtener la confirmación de las partes interesadas, puede organizar reuniones y exámenes previos con el fin de conseguir acuerdos formales, recabar opiniones, identificar carencias, analizar opciones y preocupaciones, y, si procede, redactar de nuevo la política.

Lista de verificación 19 – Coherencia con los requisitos reglamentarios y las mejores prácticas y direcciones estratégicas

- ¿Cumple el proyecto de política con los requisitos legislativos o reglamentarios?²⁷
Puede necesitar el asesoramiento de expertos.
- ¿Se ajusta el proyecto de política a los planes estratégicos y las políticas vigentes de la Institución (por ejemplo, en materia de conflictos de intereses, confidencialidad, derecho de autor, estudiantes, etcétera)?²⁸
- Estudie la posibilidad de introducir referencias a las políticas y los procedimientos pertinentes de su Institución.

²⁶ También disponible en la página web de la OMPI sobre políticas de PI para universidades.

²⁷ Véase también la Lista de verificación 5. Por ejemplo, en algunos países, no se permite a los investigadores universitarios o del sector público trabajar en el sector privado a tiempo parcial ni en consultorías o contratos de otros tipos.

²⁸ Véase también la Lista de verificación 6.

- Finalice el proyecto de política, incluido el formato.

5.4 APROBACIÓN FINAL

Lista de verificación 20 – Acuerdos para la aprobación formal de la política (“firma” y publicación)

- ¿Quién o qué organismo respalda la política?
- ¿Qué función tiene el órgano rector (por ejemplo, la junta directiva o de síndicos) en el proceso de elaboración y aprobación de la política)?
- ¿Cuál es el procedimiento de aprobación de la Institución?²⁹

6. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN Y APLICACIÓN

En esta sección se destaca la diferencia entre crear y difundir una política. Por sí sola, la política de PI no es importante para la práctica económica. No surtirá efecto hasta que no se haya generalizado. Por ello, hay tres pasos fundamentales: la divulgación de la política, la sensibilización y el fomento de la observancia.

Lista de verificación 21 – Estrategia de comunicación

- ¿Cómo notificará la nueva política y se asegurará de que los miembros del personal y estudiantes conocen y comprenden su contenido? ¿Mediante noticias, correos electrónicos, reuniones, la intranet, etcétera?
- ¿Se pondrá la política de PI a disposición del público a través del sitio web de la Institución? ¿Y en los manuales del personal?
- ¿Ha considerado la posibilidad de solicitar a la OMPI que cargue la política de PI en la [base de datos sobre políticas de PI](#) de la OMPI?
- ¿Cómo organizará los debates con los jefes de departamento y el personal docente para explicar los cambios institucionales y el compromiso de la Institución de participar en el desarrollo económico?

Lista de verificación 22 – Prácticas inteligentes para sensibilizar sobre la PI

La Institución debe sensibilizar y formar a la dirección y los miembros del personal sobre la importancia estratégica de la PI. Estas son algunas prácticas óptimas al respecto:

- Promover la PI y las actividades conexas en boletines de noticias, sitios web y folletos explicativos. Se puede hacer referencia a la Plantilla de la OMPI de política en materia de PI y las Directrices para su personalización, así como a la lista de [preguntas frecuentes](#) del sitio web de la OMPI de políticas de PI para las universidades.
- Ilustrar la importancia práctica de la PI, sobre la base de experiencias reales, mediante seminarios de departamentos, conferencias de profesores invitados, entrevistas con gestores de PI y miembros del personal, etcétera.

²⁹ Véase también la Lista de verificación 9.

- Introducir cursos básicos sobre PI en los planes de estudios y fomentar la celebración de conferencias de profesores invitados sobre PI en dichos cursos.
- Ofrecer sesiones de formación sobre la PI a nivel interno para investigadores y estudiantes.
- Recopilar ejemplos adecuados, errores, casos de éxito y anécdotas relacionadas con la PI en la Institución para conformar una serie de estudios de casos.
- Recabar información adicional de terceros que colaboren con su Institución (por ejemplo, licenciarios, fundadores de empresas emergentes, emprendedores, inversores, etc.). Los “emprendedores internos”³⁰ pueden ser muy útiles para inculcar experiencias del mundo real y prácticas emprendedoras en los estudiantes y el mundo académico.
- Persuadir a través del establecimiento de redes y contactos personales. En este contexto, la interacción y comunicación eficaz entre la Oficina de Gestión de la PI y los investigadores es crucial. Debe existir una atracción que genere confianza.
- Apoyar el desarrollo y la formación de la dirección y los miembros del personal.
- Prestar asistencia a los investigadores en las etapas iniciales del desarrollo de la PI con valor potencial.

Lista de verificación 23 – Observancia de la política de PI

No tiene sentido tener una política de PI si no se está dispuesto a lidiar con quienes se oponen a ella. Determine previamente cómo gestionará las situaciones en que ciertas personas muestran una falta de respeto por sus normas:

- ¿Quién se encargará de supervisar la observancia de la política de PI? ¿Será la misma persona que se designó para la elaboración de la política?
- ¿Con qué frecuencia se evaluará la eficacia y el cumplimiento de la política de PI?
- ¿Qué método se aplicará para comprobar y garantizar que se cumplen las disposiciones de la política de PI (por ejemplo, el registro de las invenciones divulgadas, el examen de las condiciones de los contratos de investigación celebrados por la Institución o los miembros del personal, etcétera)?
- ¿Cómo gestionará los conflictos de intereses?
- ¿Se incluirá la política de PI y los procesos o procedimientos correspondientes en el sistema de gestión de la calidad, la norma ISO 9001 y otras normas de la Institución relacionadas con la calidad?

7. SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA POLÍTICA

Una política de PI debe entenderse como un documento en evolución. Con el paso del tiempo es necesario realizar ajustes para adaptarla a nuevas circunstancias: cambios en las necesidades de los usuarios, en el entorno político, jurídico o económico, o en la misión institucional. En este contexto, la política debería ser objeto de revisiones y actualizaciones oportunas.

³⁰ Los “emprendedores internos” son empresarios de éxito (y, en ocasiones, miembros destacados del mundo de las organizaciones sin ánimo de lucro) que dedican un determinado tiempo a investigar y llevar adelante estudios académicos, principalmente en el campus o en locales asociados a la Institución académica. Pueden asumir la función de profesores que trabajan en clase, mentores o entrenadores.

Lista de verificación 24 – Examen y mejora continuos

- ¿Habrá un archivo donde se recopilen las revisiones y opiniones de los usuarios sobre la política?
- ¿Cuál es el procedimiento normal de revisión? ¿Quién participará en él? ¿Con qué frecuencia se revisará la política?
- ¿Cuáles serán los criterios de revisión?
 - ¿la orientación estratégica de la Institución?
 - ¿los cambios en los requisitos legislativos y reglamentarios?
 - ¿los comentarios recibidos de los usuarios de la política?
- ¿Ha consultado las actualizaciones o secciones adicionales de la [Herramienta de PI para las instituciones académicas y de investigación](#) en el sitio web de la OMPI?
- ¿Tiene la política una fecha clara? Si la política sustituye una versión anterior, deberán identificarse para que no haya confusión.

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LOS REDACTORES DE POLÍTICAS DE PI

Preparación

- Necesidades
- Resultados deseados
- Partes interesadas
- Contexto jurídico
- Contexto institucional
- Ecosistema local
- Cuestiones básicas de política

Redacción

- Buenas prácticas
- Herramientas de la OMPI
- Examen formal
- Aprobación final

Aplicación

- Comunicación
- Sensibilización
- Observancia

Supervisión

- Evaluación
- Mejora